REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 31-2005

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno , dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el jueves 7 de julio de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Alejandrina Mata Segreda, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

La señora Alejandrina Mata Segreda funge como propietaria en ausencia de la señora Sandra García Pérez.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya, Sandra García Pérez.

AGENDA No. 31-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 7 DE JULIO 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta No. 30-05

2.- Oficio DCC-821-05, suscrito por el Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad, quien solicita ampliar el tiempo para el desarrollo de la prueba de Español de Tercer Ciclo y Bachillerato.

3.- Oficio DEPP-2571-05 suscrito por la Msc. Florencia Rodríguez, Directora del Depto. de Estudios y Programación Presupuestaria, dando respuesta a consulta sobre la escogencia de los nombres de las instituciones educativas y quienes son las personas responsables del proceso.

4.- Oficio A.I. 0428-05, suscrito por el Lic. Harry J. Maynard, Auditor Interno, dando respuesta a oficio S.E. 197-05 y ampliando la respuesta a la realización de un estudio integral para el alquiler de equipos e instalaciones educativas en todo el país.

5.- Asuntos Varios.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 30-05.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de las sesiones ordinarias No. 27 y No. 28-05.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-31-05

- **Aprobar el acta No. 30-05 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 7 de julio de 2005.**

ARTICULO 2

Oficio DCC-821-05, suscrito por el Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad, quien solicita ampliar el tiempo para el desarrollo de la prueba de Español de Tercer Ciclo y Bachillerato.

El señor Danilo Barrantes, Secretario General de Consejo Superior de Educación, procede dar lectura al oficio DCC-821-05, suscrito por el Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad, quien solicita la ampliación a dos horas para cada una de las partes de las Pruebas Nacionales de Español de Tercer Ciclo y Bachillerato. La petición la sustenta en las solicitudes efectuadas por los docentes de esa asignatura quienes consideran que hora y media no es suficiente para realizarlas.

Una vez analizada la petición solicitada por la Dirección de la División de Control de calidad, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-31-05

- **Ampliar a dos horas el tiempo para cada una de las dos partes de la prueba de Español de Tercer ciclo y bachillerato: Producción Textual y Selección, tiempo que debe aplicarse en todas las modalidades del sistema educativo.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

a.- El señor Danilo Barrantes procede a dar lectura al oficio R-4256-2005, suscrito por la Dra. Lidia Herrero Uribe, Rectora A.I. de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que el Consejo Universitario en sesión celebrada el 30 de junio de 2005, a nombrado a la Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora del Programa de Postgrado en Evaluación Educativa y a la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación, como representantes propietaria y suplente respectivamente de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

Al respecto, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-31-05

- **Tomar nota. Enviar acuso de recibo del oficio R.4256-2005, del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica e informar que el señor Ministro de Educación y Presidente del Consejo Superior de Educación, Prof. Manuel A. Bolaños Salas, estará convocando oportunamente a las doctoras Leda Badilla Chavarría y Yolanda Rojas Rodríguez, a la correspondiente juramentación e investidura como representantes de la Universidad de Costa Rica ante este Organo Colegiado.**

b.- La señora Gloria Paniagua hace entrega del aporte de la Escuela del Hospital Nacional de Niños con estrategias de lectura incorporando a la familia.

c.- Doña Gloria Paniagua manifiesta su preocupación con respecto a la circular DVM-DR.154-03, con relación a los lineamientos para el trámite aprobación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-31-05

- **Solicitar al Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico, presentar en un plazo no mayor de 15 días hábiles, un estudio comparativo de la aplicación de los lineamientos aprobado por el Consejo Superior de**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Educación en relación con las adecuaciones significativas y la aplicación y los contenidos en la circular DVM-DR.154-03.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 31-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de julio de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 32-05 del 8 de julio de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL